



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 022 - 2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería BLUE PHARMA, con razón social BLUE PHARMACEUTICA S.A.C. - BLUE PHARMA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0100248, con oficina administrativa ubicada en P.J. Pedro Pizarro N° 116, Int. 2, Urb. Salamanca de Monterrico - Ate - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Huánuco N° 3759, 1er., 3er. y 4to. Piso, Urb. Perú - San Martín de Porres - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería CORPORACION KAELSA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 019-I-2024 de fecha 29 de enero del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-101336-1 de fecha 22 de agosto del 2023 y Anexo N° 1 de fecha 09 de enero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 29 de enero del 2024 hasta el 29 de enero del 2027.

Lima,

21 FEB. 2024



Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/JSCZ/jscz

